Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-06
	Versión: 02
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha:01/Mar/2023

TIPO DE PAGO					
Contratista:	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA		Contrato No:	PS-GCT.2.7.23 - 689	
Dependencia o Grupo al que pertenece:		ALMACEN			
Parcial:	x	Final:		Número de pago:	1

N.	**DOCUMENTOS** *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
7	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
8	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
9	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
10	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente.(Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
13	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y *solo* para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.023 – 689
VALOR TOTAL:	$ 30.000.000 IVA INCLUIDO
CONTRATISTA:	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
C.C o NIT:	75.103.205-9
Número de CDP:	1619 de 2023
Número de RP:	1715 de 2023
OBJETO:	SUMINISTRAR HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS DIFERENTES AREAS Y VEHICULOS DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) Meses
PERIODO QUE SE CANCELA:	PRIMER (01) PAGO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	Responsable IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el SEGUNDO (02) informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, que corresponde al pago uno (01), el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la oficina de contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($10.517.568) M/CTE.

En constancia se firma el

CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044
GRADO 06
Supervisor

INFORME DE PAGO NO. 02

Periodo del 23 de Julio de 2023 al 22 de Agosto de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.23– 689
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
OBJETO:	SUMINISTRAR HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS DIFERENTES AREAS Y VEHICULOS DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
CONTRATISTA:	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$ 30.000.000 Iva Incluido
Plazo inicial:	Seis (06) Meses
Fecha de suscripción:	21 de Junio de 2023
Fecha acta de inicio:	23 de Junio de 2023
Fecha de terminación:	22 de Diciembre de 2023
Número de CDP:	1619 de 2023
Número de RP:	1715 de 2023

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	N.A	Plazo total de ejecución:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		
Fecha de reinicio:	N.A		
Nueva fecha de terminación:	N.A		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	16.66 %
Avance físico acumulado:	33.32 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	SEIS (06) Meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	DOS (02) Meses

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 30.000.000 (IVA incluido)
Adición de recursos:	$ 0.0
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 11.001.542
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	36.67 %
Valor de ejecución del periodo:	$ 11.001.542 (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	36.67 %
Saldo por ejecutar:	$ 18.998.458. (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	63.33 %

5. GARANTÍA DEL CONTRATO

Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza No.	620-47-994000049399 – Anexo 1
Cumplimiento del contrato	Desde el 23 de Junio de 2023 al 24 de Junio de 2024
Salarios y prestaciones sociales	Desde el 23 de Junio de 2023 al 24 de Diciembre de 2026
Calidad del servicio	Desde el 23 de Junio de 2023 al 24 de Junio de 2024
RCE	N/A

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Especificas	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Empleará para el suministro de los elementos de ferretería y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento de acuerdo a los protocolos y procedimientos definidos en la corporación.	Cumplió con el suministro de los elementos de acuerdo a los protocolos y procedimientos definidos en la corporación
2. Realizar el suministro de las herramientas, materiales y elementos de ferretería, para ser entregados en el sitio acordado, en el momento que la corporación lo requiera cumpliendo con los horarios determinados por la misma para la entrega de estos, con los precios ofrecidos en la cotización de acuerdo a la necesidad de la corporación.	Para el presente periodo el contratista suministro al supervisor las herramientas, materiales y elementos con los precios ofrecidos en la cotización, en el lugar y hora establecida, anexo remisiones 4796-4797-4798 y entradas de almacén N° 134-135-138.
3. El contratista debe generar y entregar al supervisor designado por la entidad, el cronograma de entrega de los elementos donde se especifique que se realizara el suministro de los mismos conforme a la oferta presentada. Realizar las revisiones técnicas, ajustes, de acuerdo a los protocolos y procedimientos definidos en las especificaciones técnicas; realizando la entrega de manera personal y/o en caso contrario quien realice la entrega deberá portar autorización debidamente autenticada.	Para el presente periodo el contratista se puso de acuerdo con el supervisor para la entrega y disposición de los elementos requeridos por la corporación. Anexo actas de recibo y/o entrega. Anexo cronograma de entrega de elementos de ferretería.
4. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	El contratista tomo las precauciones necesarias de seguridad a la hora de la entrega del material, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes del país

5. Garantizar la calidad del servicio suministrado, en el caso de recibir un elemento defectuoso deberá ser remplazado.	Para el presente periodo el contratista hizo entrega del material solicitado en perfectas condiciones, no se encontró material defectuoso
6. el contratista deberá hacer entrega de los materiales solicitados y aprobados por la supervisión previo requerimiento del almacenista, dichos pedidos deben tener su respectivo ingreso al almacén.	Para el presente periodo el contratista hizo entrega de los materiales solicitados y fueron aprobados por el supervisor (Anexo entrada almacén)
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR	El objeto del contrato se ha desarrollado de forma normal.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe todas las actividades del contrato se realizaron según lo pactado para cada periodo sin quedar actividades pendientes de realizar.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato el personal conto con los elementos necesarios para el mantenimiento del ascensor.
OBSERVACIONES:	N/A
RECOMENDACIONES:	N/A

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta certificado de seguridad social y parafiscales expedido por el contador y por el representante legal de la entidad.

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo con el detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista conto con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.

9. ANEXOS

- PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 9454602039
- ENTRADA AL ALMACEN N° 134-135-138
- FACTURA ELECTRONICA N° FESF 32480 – FESF 32481 – FESF 32478 – FESF 32479
- REGISTRO FOTOGRAFICO
- SOLICITUD DE ELEMENTOS DE FERRETERIA DE CADA AREA
- APROBACION SUPERVISOR
- REMISIONES # 04796, 04797, 04798
- ESTUDIO DE MERCADO ITEMS FERRETERIA SOLICITADOS
- ACTAS DE ENTREGA Y/O RECIBO ALMACEN
- INFORME DE CONTRATISTA
- CRONOGRAMA
- POLIZAS
- REFERENCIA BANCARIA CONTRATISTA

El presente informe se rinde el día 29 de Agosto de 2023

SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Profesional Universitario cód. 2044 grado 06

CONTRATISTA

Jorge Luis Ramirez C.

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
NIT: 75.103.205-9
SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

Original - Carpeta del Contrato.





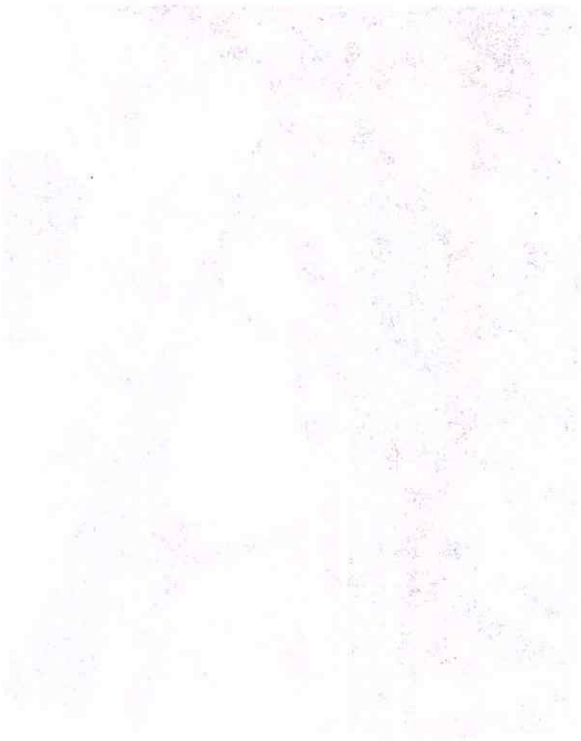


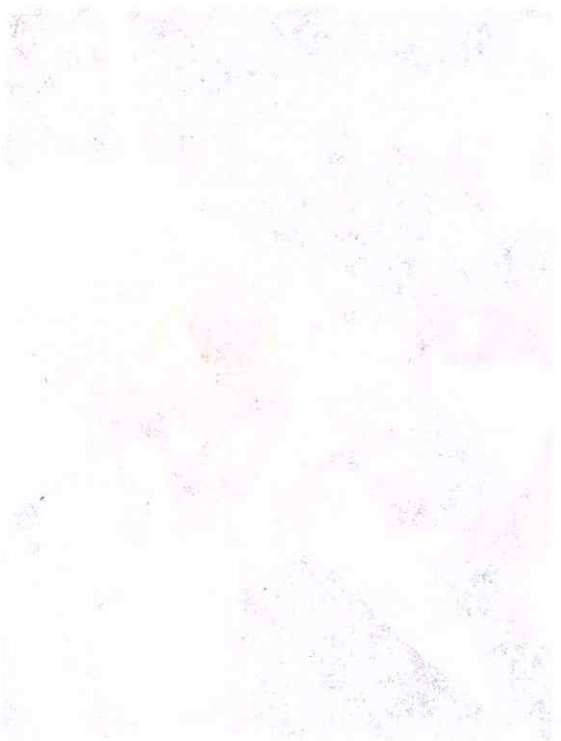

LOUKE
PANEL LED

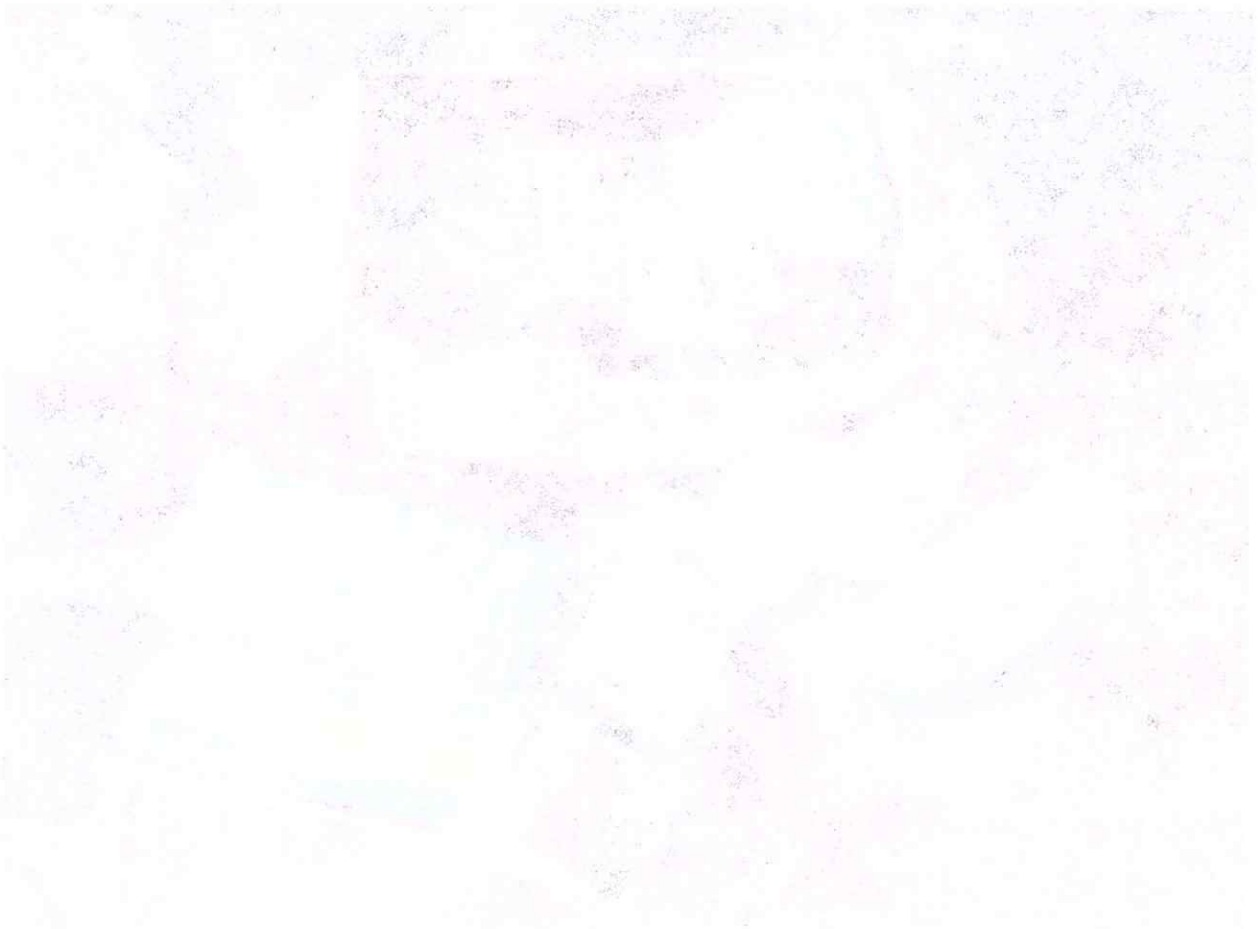





OMEGA
EXTRACTOR
17
KARLUZ







INFORME PARCIAL DEL CONTRATO PS-GCT.2.7.23-689

Villavicencio, agosto 29 de 2023

Señor:
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"
Villavicencio

OBJETO: ***"SUMINISTRAR HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y VEHICULOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"***

Reciba un cordial saludo, a continuación, hago entrega del informe de los elementos de ferretería que han sido entregados de conformidad con lo solicitado por parte del supervisor del contrato PS-GCT.2.7.23.689.

CONECTORES INDUSTRIALES MACHO CON POLO A TIERRA.	UNIDAD	3.00	13,286.55	0.00	39,859.66	7,573.33	19	47,433.00
CONECTORES INDUSTRIALES HEMBRA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	3.00	15,221.84	0.00	45,665.54	8,676.45	19	54,342.00
ABRAZADERA 1".	UNIDAD	6.00	1,848.73	0.00	11,092.43	2,107.56	19	13,200.00
TUBO DE SIKA FLEX 300ML.	UNIDAD	4.00	32,773.10	0.00	131,092.43	24,907.56	19	156,000.00
CABLE ENCAUCHETADO 3X12	UNIDAD	60.00	10,671.42	0.00	640,285.71	121,654.28	19	761,940.00
CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS	UNIDAD	1.00	15,882.35	0.00	15,882.35	3,017.64	19	18,900.00
BREAKER DE 20 AMP	UNIDAD	1.00	18,064.70	0.00	18,064.70	3,432.29	19	21,497.00
MEDIDOR DE ENERGIA MONOFASICO	UNIDAD	1.00	104,489.91	0.00	104,489.91	19,853.08	19	124,343.00
ROLLO DE CINTA AISLANTE.	UNIDAD	1.00	6,605.04	0.00	6,605.04	1,254.95	19	7,860.00
ABRAZADERA POLO A TIERRA.	UNIDAD	1.00	7,563.02	0.00	7,563.02	1,436.97	19	9,000.00
VARILLA POLO A TIERRA X 1.2MTS.	UNIDAD	1.00	135,294.11	0.00	135,294.11	25,705.88	19	161,000.00
MALLA CERRAMIENTO 2X10 MTS HUECO DE 2 1/4".	UNIDAD	10.00	36,470.58	0.00	364,705.88	69,294.11	19	434,000.00
TUBO CERRAMINETO GALVANIZADO 2"X1.5MMX6MTS.	UNIDAD	6.00	100,000.00	0.00	600,000.00	114,000.00	19	714,000.00
ANGULO DE ACERO SOLDABLE 0.31X5.08X91.44 CMS.	UNIDAD	8.00	96,823.52	0.00	774,588.23	147,171.76	19	921,760.00
CABLE ANTIFRAUDE 1X8+8.	UNIDAD	60.00	16,469.74	0.00	988,184.87	187,755.12	19	1,175,940.00
TENSORES PARA CABLE DE ACOMETIDA.	UNIDAD	4.00	2,721.84	0.00	10,887.39	2,068.60	19	12,956.00
GALON DE PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR.	UNIDAD	2.00	222,352.94	0.00	444,705.88	84,494.11	19	529,200.00
CABLE ENCAUCHETADO 3X12.	UNIDAD	10.00	10,671.42	0.00	106,714.28	20,275.71	19	126,990.00
CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS.	UNIDAD	1.00	15,882.35	0.00	15,882.35	3,017.64	19	18,900.00
BREAKER DE 30 AMP.	UNIDAD	1.00	18,064.70	0.00	18,064.70	3,432.29	19	21,497.00
ROLLO DE CINTA AISLANTE.	UNIDAD	1.00	6,605.04	0.00	6,605.04	1,254.95	19	7,860.00
ABRAZADERA POLO A TIERRA.	UNIDAD	1.00	7,563.02	0.00	7,563.02	1,436.97	19	9,000.00
GALON DE TINNER.	UNIDAD	2.00	27,731.09	0.00	55,462.18	10,537.81	19	66,000.00
TUBO DE 1/2 CONDUIT X 3 MTS.	UNIDAD	8.00	5,210.08	0.00	41,680.67	7,919.32	19	49,600.00
LIJA #150 NEGRA.	UNIDAD	10.00	1,176.47	0.00	11,764.70	2,235.29	19	14,000.00
VARILLA POLO A TIERRA X 1.2 MTS.	UNIDAD	1.00	135,294.11	0.00	135,294.11	25,705.88	19	161,000.00
ABRAZADERA POLO A TIERRA.	UNIDAD	1.00	7,563.02	0.00	7,563.02	1,436.97	19	9,000.00
VARILLA POLO A TIERRA X 1.2 MTS.	UNIDAD	1.00	135,294.11	0.00	135,294.11	25,705.88	19	161,000.00
CURVA DE 1/2" PVC.	UNIDAD	6.00	747.89	0.00	4,487.39	852.60	19	5,340.00

LAMPARA LED DE SOBREPONER DE 12W.	UNIDAD	2.00	11,764.70	0.00	23,529.41	4,470.58	19	28,000.00
LAMPARA LED ENCRUSTAR 16W.	UNIDAD	6.00	13,445.37	0.00	80,672.26	15,327.73	19	96,000.00
BOMBILLO DE ROSETA 40W.	UNIDAD	6.00	32,773.10	0.00	196,638.65	37,361.34	19	234,000.00
LAMPARA SOLAR ALUMBRADO PUBLICO 200W.	UNIDAD	1.00	332,352.94	0.00	332,352.94	63,147.05	19	395,500.00
MT. CABLE DUPLEX 2X14.	UNIDAD	25.00	3,764.70	0.00	94,117.64	17,882.35	19	112,000.00
CINTA AISLANTE NEGRA X 18 MTS	UNIDAD	3.00	6,605.04	0.00	19,815.12	3,764.87	19	23,580.00
EXTRACTOR BAÑO PARED TECHO DE 14 X 14 .	UNIDAD	3.00	46,117.64	0.00	138,352.94	26,287.05	19	164,640.00
CABLE TRENZADO 3 X 12 COLOR BLANCO, AZUL Y VERDE	UNIDAD	200.00	8,300.84	0.00	1,660,168.06	315,431.94	19	1,975,600.00
EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBR	UNIDAD	3.00	135,764.70	0.00	407,294.11	77,385.88	19	484,680.00
EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBR	UNIDAD	1.00	169,084.03	0.00	169,084.03	32,125.96	19	201,210.00
MULTITOMA ELECTRICA DE 6 ENTRADAS.	UNIDAD	2.00	27,226.89	0.00	54,453.78	10,346.21	19	64,800.00
CABLE CANON XLR DE 20 MTS.	UNIDAD	2.00	138,655.46	0.00	277,310.92	52,689.07	19	330,000.00
CABLE CANON XLR DE 3 MTS.	UNIDAD	2.00	37,815.12	0.00	75,630.25	14,369.74	19	90,000.00
PLACA HUELLA PREFABRICADA 60X35X8.	UNIDAD	8.00	52,941.17	0.00	423,529.41	80,470.58	19	504,000.00

Teniendo en cuenta el anterior listado de elementos entregados por parte del contratista y recibidos por la Corporación, adjunto registro fotográfico como evidencia.








BOMBILLO LED
U DUKE
PANEL LED
18W







Sin otro particular,

Jorge Luis Ramirez C.

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
Nit. 75.103.205-9
Gerente

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75103205		RAMIREZ CORREA JORGE LUIS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUMIFER	CRA 27 35 A 39 SAN ISIDRO	VILLAVICENCIO-META	6622102	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	81379254	9454602039	E	2023/08/02	2023/08/02	BANCOLOMBIA	0	$7,552,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SUMIFER (24 Afiliados)						$27,221,334	$4,355,500			$27,221,334	$1,088,900			$27,221,334	$1,088,900			$27,221,334	$1,019,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIEGO III (8 Afiliados)						$8,661,334	$1,385,900			$8,661,334	$346,500			$8,661,334	$346,500			$8,661,334	$211,300		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)						$8,661,334	$1,385,900			$8,661,334	$346,500			$8,661,334	$346,500			$8,661,334	$211,300		$0	$0
1	CC	1122646413	COMBITA JHONIER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
2	CC	1003842486	DAZA BRAYAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
3	CC	86074737	OROZCO FERNEY	230301	14	$541,334	$86,700	EPS005	14	$541,334	$21,700	CCF34	14	$541,334	$21,700	14-4	14	$541,334	$13,200	14	$0	$0
4	CC	1005467274	PINZON RAUL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
5	CC	1123140582	RENDON YENSY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
6	CC	1120563367	REYES LINA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
7	CC	1122507941	RODRIGUEZ LEYDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
8	CC	1003618122	SANTANA MANUEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO IV (16 Afiliados)						$18,560,000	$2,969,600			$18,560,000	$742,400			$18,560,000	$742,400			$18,560,000	$808,000		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (16 Afiliados)						$18,560,000	$2,969,600			$18,560,000	$742,400			$18,560,000	$742,400			$18,560,000	$808,000		$0	$0
9	CC	1121839279	BAQUERO WILSON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
10	CC	1006773087	BULLA JUAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
11	CC	1121913602	CARREÑO JESSICA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
12	CC	1030584440	CONTRERAS WILMER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
13	CC	1121882465	CORTES EDNA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
14	CC	1121911224	DIAZ RUBEN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
15	CC	80577383	GUEVARA ALVARO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
16	CC	1121953608	MORA JULIANA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
17	CC	1004359265	PEREZ GABRIEL	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
18	CC	1121960145	PIÑEROS HENRY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
19	CC	1121929852	PIÑEROS YEIMY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
20	CC	1121883108	QUEVEDO IVETTE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
21	CC	1121892545	RIOS CHRISTIAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
22	CC	40340510	ROJAS DIANA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
23	CC	1006876719	SALGUERO ANDRES	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
24	CC	1121924342	SILVA MARIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(24)**					$27,221,334	$4,355,500			$27,221,334	$1,088,900			$27,221,334	$1,088,900			$27,221,334	$1,019,300		$0	$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2023/08/23 02:39 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75103205		RAMIREZ CORREA JORGE LUIS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUMIFER	CRA 27 35 A 39 SAN ISIDRO	VILLAVICENCIO-META	6622102	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	81379254	9454602039	E	2023/08/02	2023/08/02	BANCOLOMBIA	0	$7,552,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				24	$4,355,500	$0	$0	$4,355,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$3,241,900	$0	$0	$3,241,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$742,400	$0	$0	$742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,019,300	$0	$0	$1,019,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	24	$1,019,300	$0	$0	$1,019,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,088,900	$0	$0	$1,088,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	24	$1,088,900	$0	$0	$1,088,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$1,088,900	$0	$0	$1,088,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$92,800	$0	$0	$92,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$185,600	$0	$0	$185,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$764,100	$0	$0	$764,100
TOTAL				24	$7,552,600	$0	$0	$7,552,600

2023/08/23 02:39 PM

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	75103205
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 36 # 26 51	TELÉFONO:	6622102
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7891902451**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			117521256

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 720.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 720.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 562.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 562.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 109.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 109.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.392.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.392.200**



FORMATO 3B
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

(PERSONAS NATURALES)

Yo **JORGE LUIS RAMIREZ CORREA** identificado con C.C. **75.103.205 de Manizales** de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016),

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso

Adjunto a la presente me permito anexar planillas de seguridad social como Empleador y persona Natural

En constancia, se firma en **Villavicencio**, a los **veinticinco (25)** días del mes de **Septiembre (09)** del año **2023**

Atentamente,

Jorge Luis Ramirez C

Nombre o Razón Social del PROPONENTE: **SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE**
Nit: 75.103.205-9
Nombre del Representante Legal JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
Nit o Cédula de Ciudadanía No 75.103.205 DE MANIZALES

Laidy Tatiana Cárdenas Présiga
C.C 1.120.377.455
TP 241706-T

Dirección: Calle 36 No. 26-51 Barrio San Isidro
Correo electrónico: sumifersas@gmail.com
Celular: 3003894079
Teléfono: 6622102
Ciudad: Ciudad



FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1984

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

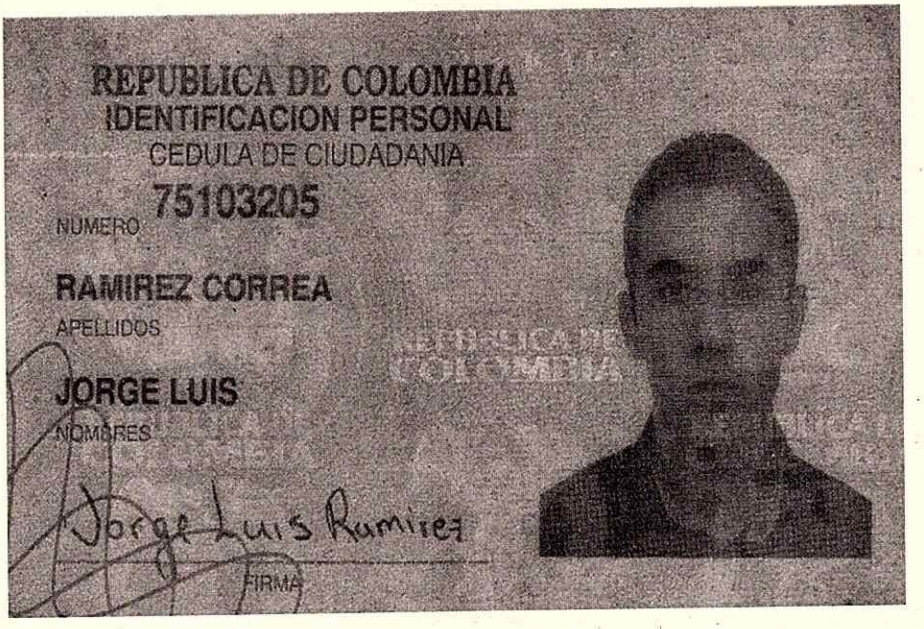
1.71 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

17-DIC-2002 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-0900100-35111992-M-0075103205-20030516 03528 03136B 01 133213113



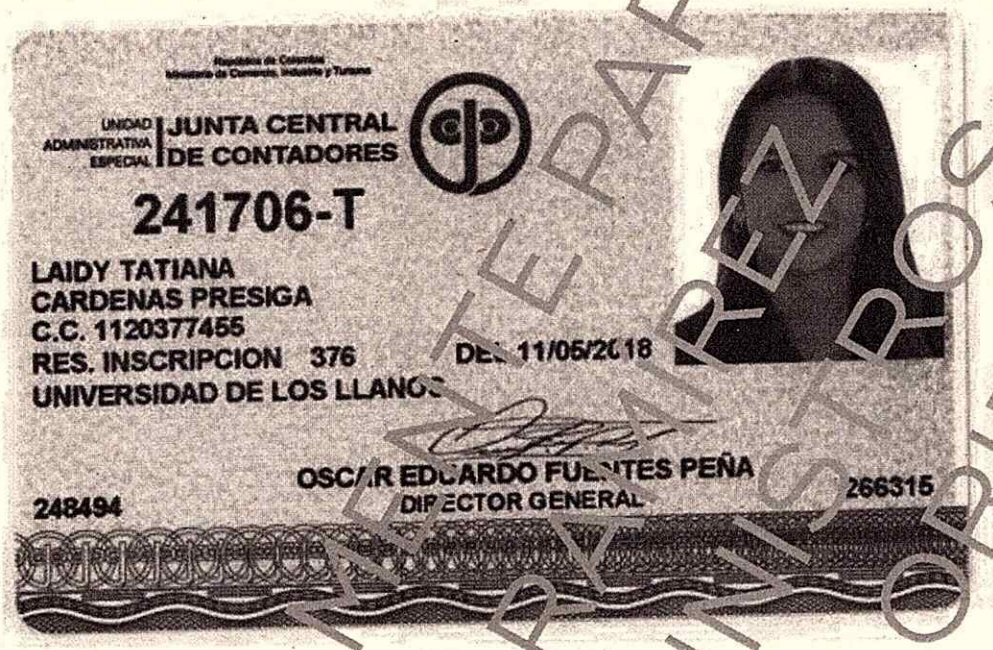
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75103205

RAMIREZ CORREA
APELLIDOS

JORGE LUIS
NOMBRES

Jorge Luis Ramirez
FIRMA



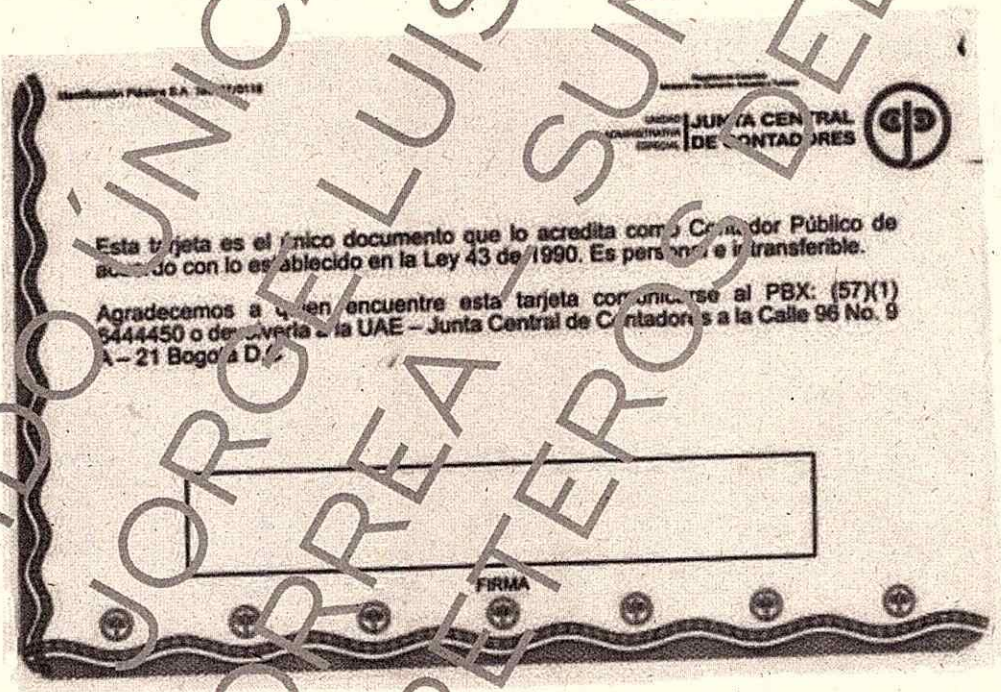
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

241706-T

LAIDY TATIANA
CARDENAS PRESIGA
C.C. 1120377455
RES. INSCRIPCION 376 DE: 11/05/2018
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

248494 266315



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 5444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA JORGE LUIS RAMIREZ CORREA SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.120.377.455
CARDENAS PRESIGA

APELLIDOS
LAIDY TATIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1995
GRANADA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-NOV-2013 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-03500-00553170-M-1120377455-20140120 0036726045A 1 40001222

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA CORRELIS RAMIREZ FERRETERIA
SOLICITUD DEL INTERESADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1F506CB4DZ945E3C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAIDY TATIANA CARDENAS PRESIGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120377455 de GRANADA (META) Y Tarjeta Profesional No 241706-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Fecha: 13/07/2023
PARA:

CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Profesional Universitario - Almacén

Asunto: **SOLICITUD ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA ADECUACIÓN LOCATIVA DEL SVCAV.**

En atención a las necesidades identificadas para la implementación de actividades y procesos proyectados para el cumplimiento de la meta 3201.6.1 del Plan de Acción Institucional – PAI "Somos vida, somos Meta" 2020 – 2023, esta dependencia solicita los elementos de ferretería relacionados a continuación para la adecuación locativa del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire del municipio de Villavicencio - SVCAV.

Lo anterior, teniendo en cuenta que son relevantes para el desarrollo de las adecuaciones locativas y mejoramiento de las instalaciones del SVCAV, actividades que incluyen la redistribución de potencia, adecuación de soporte en placa, instalación de polo atierra, cambio de cableado de acometida entre otros, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la red de monitoreo recurso aire, que está compuesta por las tres estaciones de monitoreo de calidad del aire, ubicadas en el parque de la vida Cofrem, estación de servicio Catumare y la Esmeralda respectivamente:

ESTACIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE CATUMARE				
Ítems	**DETALLE DE ELEMENTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	METROS	60	N/A
2	CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS	UND	1	N/A
3	BREAKER DE 20 AMP	UND	1	N/A
4	MEDIDOR DE ENERGÍA MONOFÁSICO	UND	1	N/A
5	ROLLO DE CINTA AISLANTE	UND	1	N/A
6	ABRAZADERA POLO A TIERRA	UND	1	N/A
7	VARILLA POLO A TIERRA X 1,20	UND	1	N/A
8	MALLA PARA ENCERRAMIENTO 2x10mts,hueco de 2"x1/4	METROS	10	N/A
9	Tubo cerramiento galvanizado 2" x 1.5mm x 6m	UND	6	N/A
10	PLACA HUELLA PREFABRICADA 60x35x8	UND	8	N/A

ESTACIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE CATUMARE				
Ítems	**DETALLE DE ELEMENTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
11	Ángulo de Acero Soldable 0.31 X 5.08 X 91.44 cm	UND	8	N/A
12	CABLE ANTIFRAUDE 1X8+8	METROS	60	N/A
13	TENSORES PARA CABLE DE ACOMETIDA	UND	4	N/A

ESTACIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE COFREM				
Ítems	**DETALLE DE ELEMENTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	GALÓN DE PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR	UND	2	N/A
2	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	METROS	10	N/A
3	CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS	UND	1	N/A
4	BREAKER DE 25 AMP	UND	1	N/A
7	ROLLO DE CINTA AISLANTE	UND	1	N/A
8	ABRAZADERA POLO A TIERRA	UND	1	N/A
9	GALÓN TINER	UND	2	N/A
10	8 TUBO DE DE 1/2 CONDUIT X 3MTRS	UND	8	N/A
11	LIJA # 150 NEGRA	UND	10	N/A
12	GALON SIKA BOARD	UND	1	N/A
13	VARILLA POLO A TIERRA X 1,20	UND	1	N/A

ESTACIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE ESMERALDA				
Ítems	**DETALLE DE ELEMENTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	ABRAZADERA POLO A TIERRA	UND	1	N/A
2	VARILLA POLO A TIERRA X 1,20	UND	1	N/A
3	CURVAS DE ½ PVC	UND	6	N/A

ESTACIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE ESMERALDA				
Ítems	**DETALLE DE ELEMENTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
4	CONECTORES INDUSTRIALES MACHO CON POLO A TIERRA	UND	3	N/A
5	CONECTORES INDUSTRIALES HEMBRA CON POLO A TIERRA	UND	3	N/A
6	ABRAZADERA 1"	UND	6	N/A
7	TUBO DE SIKA FLEX GRIS	UND	4	N/A

Quedamos prestos a sus indicaciones para dar continuidad al proceso.

Atentamente,

ING. LADY JOHANNA DAZA NIÑO
Líder Grupo Aire y Urbano

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Fecha: 18/07/2023

PARA:

CÉSAR AUGUSTO CAMACHO GÓMEZ
Profesional Universitario – Grupo Almacén

Asunto: **SOLICITUD ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS AREA TICS**

Por medio del presente solicito los elementos de ferretería relacionados a continuación, estos con el fin de realizar arreglos locativos:

N°	DETALLE DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Extensión tripolar con cable encauchetado calibre 14 de 15 metros de largo	UND	3	Que cuente con dos conexiones
2	Extensión tripolar con cable encauchetado calibre 14 de 20 metros de largo	UND	1	Que cuente con dos conexiones
3	Multitoma eléctrica de 6 entradas	UND	2	
4	Cable canon XLR de 20 metros de largo	UND	2	Marca Proel
5	Cable canon XLR de 3 metros de largo	UND	2	Marca Proel
6				
7				
8				
9				
10				

Agradezco su atención y colaboración;

ÓSCAR MAURICIO MOTTA PERDOMO
Cargo: Líder de Comunicaciones

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Fecha: 04/07/2023

PARA:

CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Profesional Universitario - Almacén

Asunto: **SOLICITUD ELEMENTOS DE FERRETARIA**

Por medio del presente solicito los elementos de ferretería relacionados a continuación, estos con el fin de realizar arreglos locativos:

N°	DETALLE DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	LAMPARA LED DE SOBREPONER DE 12W	UND	2	ESCALERA 3 PISO Y PLANTAELECTRICA
2	LAMPARA LED ENCRUSTAR 18W	UND	6	PRIMER PISO
3	BOMBILLO DE ROSETA LED DE 40W	UND	6	PARA ASCENSOR Y SAN BENITO
4	LAMPARA SOLAR ALUMBRADO PUBLICO 200W	UND	1	ALUMBRADO PARTE EXTERIOR EDIFICIO
5	CABLE DUPLEX 2X4	METRO	25	TRASLADO CAMARA Y SENSORES DE MOVIMIENTO
6	CINTA AISLANTE NEGRA	UND	3	
7	EXTRACTOR BAÑO PARED TECHO DE 14X14	UND	3	PISO 3,4,5
8	CABLE TRENZADO 3X12 COLOR BLANCO, AZUL Y VERDE	METRO	200	PARA INSTALACION DE TOMA CORRIENTES EN TODOS LOS PISOS DEL EDIFICIO
9				
10				

Agradezco su atención y colaboración;

MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ VIRGUEZ
Cargo: Mantenimiento

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Cesar Augusto Camacho Gomez <almacen@cormacarena.gov.co>

APROBACION COTIZACIONES 4796-4797-4798

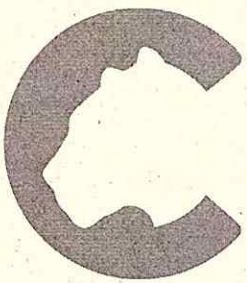
1 mensaje

Cesar Camacho <almacen@cormacarena.gov.co> 9 de agosto de 2023, 8:38
Para: sumifersas@gmail.com

Buen día por medio del presente se aprueba la entrega de los elementos cotizados en las cotizaciones N°4796-4797-4798

Muchas gracias

--



Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Subdirección Administrativa y Financiera
almacen@cormacarena.gov.co
Tel.: (+57) 6730420
Carrera 44C # 33B - 24 Barzal Alto
Villavicencio (Meta) - Colombia
http://www.cormacarena.gov.co

SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
Nit 75.103.205 - 9 REG COMUN
Calle 36 No 26-51 Brr San Isidro Tel 662 2102
Dir Cra 27 No 35A - 37 Brr San Isidro
sumifersas@gmail.comCel: 316 699 3045 - 300 389 4079

Señor(es) : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIB
N.I.T. : 822000091 **Teléfono :** 6730420
Dirección : CRA 35 N 25 - 57 SAN BENITO
Ciudad : VILLAVICENCIO
Vendedor : KATERINE

REMISION NRO : 0004796

Fecha : 14/08/2023

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VR.UNIT	SUBTOTAL
999	CONECTORES INDUSTRIALES MACHO CON POLO A TIERRA.	3.00	15,883	47,649
999	CONECTORES INDUSTRIALES HEMBRA CON POLO A TIERRA	3.00	18,544	55,632
999	ABRAZADERA 1".	6.00	2,650	15,900
999	TUBO DE SIKA FLEX 300ML.	4.00	40,945	163,780
999	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	60.00	13,339	800,340
999	CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS	1.00	19,643	19,643
999	BREAKER DE 20 AMP	1.00	22,331	22,331
999	MEDIDOR DE ENERGIA MONOFASICO	1.00	181,520	181,520
999	ROLLO DE CINTA AISLANTE 18 MTS	1.00	7,860	7,860
999	ABRAZADERA POLO A TIERRA.	1.00	9,618	9,618
999	VARILLA POLO A TIERRA X 1.2MTS.	1.00	168,115	168,115
999	MALLA CERRAMIENTO 2X10 MTS HUECO DE 2 1/4".	10.00	50,647	506,470
999	TUBO CERRAMINETO GALVANIZADO 2"X1.5MMX6MTS.	6.00	121,491	728,946
999	ANGULO DE ACERO SOLDABLE 0.31X5.08X91.44 CMS.	8.00	120,756	966,048
999	CABLE ANTIFRAUDE 1X8+8.	60.00	20,625	1,237,500
999	TENSORES PARA CABLE DE ACOMETIDA.	4.00	3,851	15,404
999	GALON DE PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR.	2.00	267,985	535,970
999	CABLE ENCAUCHETADO 3X12.	10.00	13,339	133,390
999	CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS.	1.00	19,643	19,643
999	BREAKER DE 30 AMP.	1.00	22,499	22,499
999	ROLLO DE CINTA AISLANTE 18 MTS	1.00	7,860	7,860
999	ABRAZADERA POLO A TIERRA.	1.00	9,618	9,618
999	GALON DE TINNER.	2.00	33,000	66,000
999	TUBO DE 1/2 CONDUIT X 3 MTS.	8.00	6,200	49,600
999	LIJA #150 NEGRA.	10.00	1,750	17,500
999	VARILLA POLO A TIERRA X 1.2 MTS.	1.00	168,115	168,115
999	ABRAZADERA POLO A TIERRA.	1.00	9,618	9,618
999	VARILLA POLO A TIERRA X 1.2 MTS.	1.00	168,115	168,115
999	CURVA DE 1/2" PVC.	6.00	938	5,628
999	PLACA HUELLA PREFABRICADA 60X35X8	8.00	73,480	587,840

SONSEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON 97 CENTAVOS M/CTE

OBS:

SUBTOTAL	5,670,715
IVA	1,077,436
NETO	6,748,151

Elaboro	Entrego	Recibio

CLIENTE

Impreso por Agil Software

SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
Nit 75.103.205 - 9 REG COMUN
Calle 36 No 26-51 Brr San Isidro Tel 662 2102
Dir Cra 27 No 35A - 37 Brr San Isidro
sumifersas@gmail.comCel: 316 699 3045 - 300 389 4079

Señor(es) : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIB
N.I.T. : 822000091 **Teléfono :** 6730420
Dirección : CRA 35 N 25 - 57 SAN BENITO
Ciudad : VILLAVICENCIO
Vendedor : KATERINE

REMISION NRO : 0004797

Fecha : 14/08/2023

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VR.UNIT	SUBTOTAL
999	LAMPARA LED DE SOBREPONER DE 12W.	2.00	14,663	29,326
999	LAMPARA LED ENCRUSTAR 18W.	6.00	16,371	98,226
999	BOMBILLO DE ROSETA 40W.	6.00	39,294	235,764
999	LAMPARA SOLAR ALUMBRADO PUBLICO 200W.	1.00	397,085	397,085
999	MT. CABLE DUPLEX 2X14.	25.00	4,816	120,400
999	CINTA AISLANTE NEGRA X 18 MTS	3.00	7,860	23,580
999	EXTRACTOR BAÑO PARED TECHO DE 14 X 14 .	3.00	55,372	166,116
999	CABLE TRENZADO 3 X 12 COLOR BLANCO, AZUL Y VERDE	200.00	9,878	1,975,600

SONTRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON 38 CENTAVOS M/CTE

OBS:

SUBTOTAL	2,559,745
IVA	486,352
NETO	3,046,097

Elaboro	Entrego	Recibio

CLIENTE

Impreso por Agil Software

SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
Nit 75.103.205 - 9 REG COMUN
Calle 36 No 26-51 Brr San Isidro Tel 662 2102
Dir Cra 27 No 35A - 37 Brr San Isidro
sumifersas@gmail.comCel: 316 699 3045 - 300 389 4079

Señor(es) : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIB
N.I.T. : 822000091 **Teléfono :** 6730420
Dirección : CRA 35 N 25 - 57 SAN BENITO
Ciudad : VILLAVICENCIO
Vendedor : KATERINE

REMISION NRO : 0004798

Fecha : 14/08/2023

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VR.UNIT	SUBTOTAL
999	EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE	3.00	166,930	500,790
999	EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE	1.00	212,705	212,705
999	MULTITOMA ELECTRICA DE 6 ENTRADAS.	2.00	32,350	64,700
999	CABLE CANON XLR DE 20 MTS.	2.00	168,650	337,300
999	CABLE CANON XLR DE 3 MTS.	2.00	45,900	91,800

SON:UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 61 CENTAVOS M/CTE

OBS:

SUBTOTAL	1,014,533
IVA	192,761
NETO	1,207,294

Elaboro	Entrego	Recibio

CLIENTE

Impreso por Agil Software

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "SUMINISTRAR HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y VEHICULOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO
153	LAMPARA LED DE SOBREPONER DE 12W	UNIDAD	1	$ 14.663
154	LAMPARA LED ENCRUSTAR 18W	UNIDAD	1	$ 16.371
155	BOMBILLO DE ROSETA 40W	UNIDAD	1	$ 39.294
156	LAMPARA SOLAR ALUMBRADO PUBLICO 200W	UNIDAD	1	$ 397.085
157	CABLE DUPLEX 2X14	METRO	1	$ 4.816
158	CINTA AISLANTE NEGRA X 18 MTS	UNIDAD	1	$ 7.860
159	EXTRACTOR BAÑO PARED TECHO DE 14 X 14	UNIDAD	1	$ 55.372
160	CABLE TRENZADO 3 X 12 COLOR BLANCO, AZUL Y VERDE	METRO	1	$ 9.878
161	EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE 14 X 20 MTS	UNIDAD	1	$ 212.705
162	EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE 14 X 15 MTS	UNIDAD	1	$ 166.930
163	MULTITOMA ELECTRICA DE 6 ENTRADAS	UNIDAD	1	$ 32.350
164	CABLE CANON XLR DE 20 MTS	UNIDAD	1	$ 168.650
165	CABLE CANON XLR DE 3 MTS	UNIDAD	1	$ 45.900
166	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12	METRO	1	$ 13.339
167	CAJA DE BREAKER 2 CIRCUITOS	UNIDAD	1	$ 19.643
168	BREAKER DE 20 AMP	UNIDAD	1	$ 22.331
169	MEDIDOR DE ENERGIA MONOFASICO	UNIDAD	1	$ 181.520
170	ABRAZADERA POLO A TIERRA	UNIDAD	1	$ 9.618
171	VARILLA POLO A TIERRA X 1.20	UNIDAD	1	$ 168.115
172	MALLA PARA ENCERRAMIENTO 2x10mts, HUECO 2" x 1/4	METRO	1	$ 50.647
173	TUBO CERRAMIENTOGALVANIZADO 2 X 10MTS, HUECO DE 2" X 14	UNIDAD	1	$ 121.491
174	PLACA HUELLA PREFABRICADA 60 X 30 X 8	UNIDAD	1	$ 73.480
175	ANGULO DE ACERO SOLDABLE 0,31 X 5,08 X 91,44 CM	UNIDAD	1	$ 120.756
176	CABLE ANTIFRAUDE 1 X 8 + 8	METRO	1	$ 20.625
177	TENSORES PARA CABLE DE ACOMETIDA	UNIDAD	1	$ 3.851
178	GALON DE PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR	GALON	1	$ 267.985
179	CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS	UNIDAD	1	$ 19.643
180	BREAKER DE 25 AMP	UNIDAD	1	$ 22.499
181	LIJA #150 NEGRA	UNIDAD	1	$ 1.750
182	CURVAS DE 1/2 PVC	UNIDAD	1	$ 938
183	CONECTORES INDUSTRIALES MACHO CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1	$ 15.883
184	CONECTORES INDUSTRIALES HEMBRA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1	$ 18.544
185	ABRAZADERA 1"	UNIDAD	1	$ 2.650
186	TUBO DE SIKA FLEX 300ML	UNIDAD	1	$ 40.945

Villavicencio, Meta, 09 de octubre de 2023

Señores:
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"
CESAR CAMACHO GOMEZ
Supervisor
Carrera 44c N° 33b – 24 Barrio Barzal
Villavicencio

Referencia: CRONOGRAMA DE ENTREGA

Respetados señores

Reciba un cordial saludo; la siguiente es la programación para efectuar la primera entrega de elementos requeridos por la Corporación, del contrato de suministro N° 689 de 2023 cuyo objeto es" SUMINISTRAR, HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO REPARACION Y ADECUACION DE LAS DIFERENTES AREAS Y VEHICULOS DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA"

De conformidad con lo anteriormente mencionado la entrega se realizará de la siguiente manera:

PRIMER ENTREGA – 14 DE AGOSTO DE 2023

Nota: Los cronogramas serán modificados según las entregas, toda vez que se trata de un contrato de suministro y se solicita cada vez que surja una necesidad en la Corporación.

Cordialmente

Jorge Luis Ramirez C.
JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
GERENTE

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

El Profesional Universitario de almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE hace constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐ , transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según PS-GCT.2.7.23-689 en el Municipio de Villavicencio del Departamento del meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Conectores Industriales Macho Polo a Tierra	N/A	3
2	Conectores Industriales Hembra Polo a Tierra	N/A	3
3	Abrazadera 1"	N/A	6
4	Tubo de Sika Flex 300ml	N/A	4
5	Cable Encauchetado 3x12	N/A	60
6	Caja de Breaker de 2 Circuitos	N/A	1
7	Breaker de 20 Amp	N/A	1
8	Medidor de Energía Monofásico	N/A	1
9	Rollo de Cinta Aislante	N/A	1
10	Abrazadera Polo a Tierra	N/A	1
11	Varilla Polo a Tierra x 1.2 Mts	N/A	1
12	Malla Cerramiento 2x10 Mts Hueco de 2 ¼"	N/A	10
13	Tubo de Cerramiento Galvanizado 2"x1.5MMx6Mts	N/A	6
14	Angulo de Acero Soldable 0.31x5.08x91.44 cm	N/A	8
15	Cable Antifraude 1x8+8	N/A	60
16	Tensores Para Cable de Acometida	N/A	4
17	Galón de Pintura Epoxica Con Catalizador	N/A	2
18	Cable Encauchetado 3x12	N/A	10
19	Caja de Breaker de 2 Circuitos	N/A	1
20	Breaker de 30 Amp	N/A	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
21	Rollo de Cinta Aislante	N/A	1
22	Abrazadera Polo a Tierra	N/A	1
23	Galón Tinner	N/A	2
24	Tubo de ½ Conduit x 3 Mts	N/A	8
25	Lija #150 Negra	N/A	10
26	Varilla Polo a Tierra x 1.2 mts	N/A	1
27	Abrazadera Polo a Tierra	N/A	1
28	Varilla Polo a Tierra x 1.2 mts	N/A	1
29	Curva de ½ Pvc	N/A	6
30	Lámpara Led De Sobreponer 12w	N/A	2
31	Lámpara Led Encrustar 18w	N/A	6
32	Bombillo de Roseta 40w	N/A	6
33	Lampara Solar Alumbrado Publico 200w	N/A	1
34	Mt Cable Dúplex 2x14	N/A	25
35	Cinta Aislante Negra x 18 Mts	N/A	3
36	Extractor Baño Pared Techo de 14 x 14	N/A	3
37	Cable Trenzado 3 x 12 Color Blanco, Azul y Verde	N/A	200
38	Extension Tripolar Con Cable Encauchetado 14x15	N/A	3
39	Extension Tripolar Con Cable Encauchetado 14x20	N/A	1
40	Multitoma Eléctrica de 6 Entradas	N/A	2
41	Cable Canon Xlr De 20 Mts	N/A	2
42	Cable Canon Xlr De 3 Mts	N/A	2

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES:

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Villavicencio, a los 14 días del mes de Agosto del año 2023.

Marque con una X los anexos entregados:

- ☐ Factura.
- ☐ Avaluó.
- ☐ Manual operativo.
- ☐ Manual de mantenimiento.
- ☐ Otro(s),
- ☐ Manifiesto de aduana.
- ☐ Acta de acuerdo.
- ☒ Copia del contrato.
- ☐ Garantía.

Cual(es)

Entrega:

Firma

Nombre: Jorge Luis Ramirez C
Cargo: Gerente
Representa a: Suministros ferreteros del oriente

Verifica los elementos:

Firma

Nombre: MARIO RODDRIGUEZ
Apoyo a la supervisión
Cargo: Contratista-
Representa a: Cormacarena

Aprueba:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO G
Supervisor
Cargo: Profesional Universitario-Almacen
Representa a: Cormacarena

Recibe:

Firma

Nombre: MIGUEL OCAMPO
Responsable asignado de almacén
Cargo: CPS-Almacen
Representa a: Cormacarena

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

El Profesional Universitario de almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE hace constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐, transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según PS-GCT.2.7.23-689 en el Municipio de Villavicencio del Departamento del meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	Conectores Industriales Macho Polo a Tierra	N/A	3
2	Conectores Industriales Hembra Polo a Tierra	N/A	3
3	Abrazadera 1"	N/A	6
4	Tubo de Sika Flex 300ml	N/A	4
5	Cable Encauchetado 3x12	N/A	60
6	Caja de Breaker de 2 Circuitos	N/A	1
7	Breaker de 20 Amp	N/A	1
8	Medidor de Energía Monofásico	N/A	1
9	Rollo de Cinta Aislante	N/A	1
10	Abrazadera Polo a Tierra	N/A	1
11	Varilla Polo a Tierra x 1.2 Mts	N/A	1
12	Malla Cerramiento 2x10 Mts Hueco de 2 ¼"	N/A	10
13	Tubo de Cerramiento Galvanizado 2"x1.5MMx6Mts	N/A	6
14	Angulo de Acero Soldable 0.31x5.08x91.44 cm	N/A	8
15	Cable Antifraude 1x8+8	N/A	60
16	Tensores Para Cable de Acometida	N/A	4
17	Galón de Pintura Epoxica Con Catalizador	N/A	2
18	Cable Encauchetado 3x12	N/A	10
19	Caja de Breaker de 2 Circuitos	N/A	1
20	Breaker de 30 Amp	N/A	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
21	Rollo de Cinta Aislante	N/A	1
22	Abrazadera Polo a Tierra	N/A	1
23	Galón Tinner	N/A	2
24	Tubo de ½ Conduit x 3 Mts	N/A	8
25	Lija #150 Negra	N/A	10
26	Varilla Polo a Tierra x 1.2 mts	N/A	1
27	Abrazadera Polo a Tierra	N/A	1
28	Varilla Polo a Tierra x 1.2 mts	N/A	1
29	Curva de ½ Pvc	N/A	6
30	Lámpara Led De Sobreponer 12w	N/A	2
31	Lámpara Led Encrustar 18w	N/A	6
32	Bombillo de Roseta 40w	N/A	6
33	Lampara Solar Alumbrado Publico 200w	N/A	1
34	Mt Cable Dúplex 2x14	N/A	25
35	Cinta Aislante Negra x 18 Mts	N/A	3
36	Extractor Baño Pared Techo de 14 x 14	N/A	3
37	Cable Trenzado 3 x 12 Color Blanco, Azul y Verde	N/A	200
38	Extension Tripolar Con Cable Encauchetado 14x15	N/A	3
39	Extension Tripolar Con Cable Encauchetado 14x20	N/A	1
40	Multitoma Eléctrica de 6 Entradas	N/A	2
41	Cable Canon Xlr De 20 Mts	N/A	2
42	Cable Canon Xlr De 3 Mts	N/A	2

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES:

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Para constancia se firma en el Municipio de Villavicencio, a los 14 días del mes de Agosto del año 2023.

Marque con una X los anexos entregados:

- [ ] Factura.
- [ ] Avaluó.
- [ ] Manual operativo.
- [ ] Manual de mantenimiento.
- [ ] Otro(s),
- [ ] Manifiesto de aduana.
- [ ] Acta de acuerdo.
- [ ] Copia del contrato.
- [ ] Garantía.

Cual(es) _____

Entrega:

Firma

Nombre: Jorge Luis Ramirez
Cargo: Gerente
Representa a: Suministros ferreteros del oriente

Aprueba:

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMACHO G
Supervisor
Cargo: Profesional Universitario-Almacen
Representa a: Cormacarena

Verifica los elementos:

Firma

Nombre: MARIO RODDRIGUEZ
Apoyo a la supervisión
Cargo: Contratista-
Representa a: Cormacarena

Recibe:

Firma

Nombre: MIGUEL OCAMPO
Responsable asignado de almacén
Cargo: CPS-Almacen
Representa a: Cormacarena

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

El Profesional de almacén de Cormacarena, en coordinación con el proveedor, funcionario(a), contratista, donante o vinculado: SUMINSTROS FERRETEROS DEL ORIENTE hace constar la entrega y/o recibido de los elementos dados por adquisición o compra ☐ , transferencia de proyecto ☐, donación ☐, préstamo (bienes recibidos en comodato) ☐, reposición ☐, compensación ☐, acuerdo fiscalía general de la Nación ☐, según PS-GCT.2.809 en el Municipio de Villavicencio del Departamento del meta.

A continuación, se enuncian los elementos entregados y/o recibidos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA/SERIE	CANTIDAD
1	PLACA HUELLA PRE-FABRICADA	N/A	8

NOTA: *Para el recibido y entrega de los suministros, equipos, materiales y/o insumos el supervisor es el encargado de avalarlos asumiendo toda la responsabilidad tanto de la compra o adquisición de los suministros, equipos, materiales y/o insumos dando aprobación de cumplimiento de las características establecidas en el contrato.*

OBSERVACIONES:

_____

_____

Para constancia se firma en el Municipio de Villavicencio, a los 17 días del mes de Agosto del año 2023.

Marque con una X los anexos entregados:

- ☐ Factura.
- ☐ Avaluó.
- ☐ Manual operativo.
- ☐ Manual de mantenimiento.
- ☐ Otro(s), Cual(es) _____
- ☐ Manifiesto de aduana.
- ☐ Acta de acuerdo.
- ☐ Copia del contrato.
- ☒ Garantía.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GL-13
	Versión: 04
ACTA DE RECIBIDO Y/O ENTREGA DE ALMACÉN	Fecha:23/Nov/2022

Entrega:

Firma

Nombre: Jorge Luis Ramirez C
Cargo: Oferente
Representa a: Suministros Cerveleros del oriente.

Aprueba:

Firma

Nombre: CESAR A CAMACHO GOMEZ
Supervisor
Cargo: Profesional Universitario-Almacen
Representa a: Cormacarena

Verifica los elementos:

Firma

Nombre: MARIO RODRIGEZ
Apoyo a la supervisión
Cargo: CPS ALMACEN
Representa a: Cormacarena

Recibe:

Firma

Nombre: MIGUEL OCAMPO
Responsable asignado de almacén
Cargo: CPS ALMACEN
Representa a: Cormacarena

Usuario: CCBERMUDEZ
Fecha de Impresión: 06/Oct/2023
Fecha del Documento: 14/Ago/2023

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Nit: 822000091-2

CORMACARENA

1) Entrada al Almacén

No. 134

Concepto :
ENTRADA DE ALMACEN 134/2023 SUMINISTRO HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS DIFERENTES AREAS Y VEHICUL- CONTRATO PS.GCT2.7.23.689

Tercero :	Nombre :
75103205	RAMIREZ CORREA JORGE LUIS
Referencia	Centro de Costos

Cod. Artículo		Nombre	Cantidad	Valor Unit	Valor Tot.
15149000311908	-	CONECTORES INDUSTRIALES MACHO CON POLO A TIERRA	3.00	15,883.00	47,649.00
15149000311909	-	CONECTORES INDUSTRIALES HEMBRA CON POLO A TIERRA	3.00	18,544.00	55,632.00
15149000311910	-	ABRAZADERA 1"	6.00	2,650.00	15,900.00
15149000311911	-	TUBO DE SIKA FLEX 300ML	4.00	40,945.00	163,780.00
15149000311912	-	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	60.00	13,339.00	800,340.00
15149000311913	-	CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS	1.00	19,643.00	19,643.00
15149000311914	-	BREAKER DE 20AMP	1.00	22,331.00	22,331.00
15149000311915	-	ROLLO DE CINTA AISLANTE NEGRA X 18 MTS	2.00	7,860.00	15,720.00
15149000311916	-	ABRAZADERA POLO A TIERRA	3.00	9,618.00	28,854.00
15149000311917	-	VARILLA POLO A TIERRA X 1.2MTS	3.00	168,115.00	504,345.00
15149000311918	-	MALLA CERRAMIENTO 2X10 MTS HUECOS DE 2 1/4"	10.00	50,647.00	506,470.00
15149000311919	-	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2X1.5MM-X6MTS	6.00	121,491.00	728,946.00
15149000311920	-	ANGULO DE ACERO SOLDABLE 0.31X5.08X91.44 CMS	8.00	120,756.00	966,048.00
15149000311921	-	CABLE ANTIFRAUDE 1X8+8	60.00	20,625.00	1,237,500.00
15149000311922	-	TENSORES PARA CABLE DE ACOMETIDA	4.00	3,851.00	15,404.00
15149000311923	-	GALON DE PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR	2.00	267,985.00	535,970.00
15149000311924	-	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	10.00	13,339.00	133,390.00
15149000311925	-	CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS	1.00	19,643.00	19,643.00
15149000311926	-	BREAKER DE 30AMP	1.00	22,499.00	22,499.00
15149000311927	-	GALON DE TINNER	2.00	33,000.00	66,000.00
15149000311928	-	TUBO DE 1/2 CONDUIT X 3MTS	8.00	6,200.00	49,600.00
15149000311929	-	LIJA #150 NEGRA	10.00	1,749.90	17,499.00
15149000311930	-	CURVA DE 1/2" PVC	6.00	938.00	5,628.00
165511142	-	MEDIDOR DE ENERGIA MONOFASICO	1.00	181,520.00	181,520.00
				TOTAL:	**$6,160,311.00**

FUNCIONARIO DE ALMACEN

Usuario: CCBERMUDEZ
Fecha de Impresión: 06/Oct/2023
Fecha del Documento: 14/Ago/2023

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Nit: 822000091-2

CORMACARENA

1) Entrada al Almacén

No. 135

Concepto :
ENTRADA DE ALMACEN 135/2023 SUMINISTRO MATERIALES,ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA,NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO,MEJORAMIENTO,REPARACION,(PARA LAS DIFERENTES REPARACIONES DE LA CORPO- CONTRATO PS.GCT2.7.23.689-F 30688/89

Tercero :	Nombre :
75103205	RAMIREZ CORREA JORGE LUIS
Referencia	Centro de Costos

Cod. Artículo		Nombre	Cantidad	Valor Unit	Valor Tot.
15149000311915	-	ROLLO DE CINTA AISLANTE NEGRA X 18 MTS	3.00	7,860.00	23,580.00
15149000311931	-	LAMPARA LED DE SOBREPONER DE 12W	2.00	14,663.00	29,326.00
15149000311932	-	LAMPARA LED ENCRUSTAR 18W	6.00	16,371.00	98,226.00
15149000311933	-	BOMBILLO DE ROSETA 40W	6.00	39,294.00	235,764.00
15149000311934	-	LAMPARA SOLAR ALUMBRADO PUBLICO 200W	1.00	397,085.00	397,085.00
15149000311935	-	CABLE DUPLEX 2X14 METROS	25.00	4,816.00	120,400.00
15149000311936	-	EXTRACTOR BAÑO PARED TECHO 14X14	3.00	55,372.00	166,116.00
15149000311938	-	CABLE TRENZADO 3X12 COLOR BLANCO, AZUL Y VERDE	200.00	9,878.00	1,975,600.00
15149000311945	-	MULTITOMA ELECTRICA DE 6 ENTRADAS	2.00	32,350.00	64,700.00
165511143	-	EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE 14 DE 15 MTS	3.00	166,930.00	500,790.00
165511144	-	EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE 14 DE 20 MTS	1.00	212,705.00	212,705.00
165511145	-	CABLE CANON XLR DE 20MTS	2.00	168,650.00	337,300.00
165511146	-	CABLE CANON XLR DE 3MTS	2.00	45,900.00	91,800.00
				TOTAL:	**$4,253,392.00**

FUNCIONARIO DE ALMACEN

Usuario: CCBERMUDEZ
Fecha de Impresión: 06/Oct/2023
Fecha del Documento: 17/Ago/2023

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Nit: 822000091-2

CORMACARENA

1) Entrada al Almacén

No. 138

Concepto :
ENTRADA DE ALMACEN 138/2023 SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEGUN CONTRATO PS.GCT.2.23-68-9 FRA FESF-30827

Tercero :	Nombre :
75103205	RAMIREZ CORREA JORGE LUIS
Referencia	Centro de Costos

Cod. Artículo	Nombre	Cantidad	Valor Unit	Valor Tot.
15149000311950 -	PLACA HUELLA PREFABRICADA 60X35X8	8.00	73,480.00	587,840.00
		TOTAL:		**$587,840.00**

FUNCIONARIO DE ALMACEN

SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
NIT: 75.103.205-9
Responsable de IVA
Calle 36 #26-51 Brr San Isidro
Tel (8) 662 21 02 - Cel 300 389 4079
sumifersas@gmail.com
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 4663
Tarifa ICA: 3X1000
No somos autoretenedores

Suministros Ferreteros del Oriente
Calle 36 # 26 - 51 · Tel (8) 662 21 02 · sumifersas@gmail.com

Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA
Razon Social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL L
Direccion: CRA 35 N 25 - 57 SAN BENITO **Ciudad:** VILLAVICENCIO
Nit: 822000091-2 **Telefono:** 6730420
Vendedor: KATERINE **Celular:** 3203325915

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FESF -32478
Fecha Factura: 04/10/2023 12:00:00
Fecha Vencimiento: 03/11/2023
Forma de Pago: Crédito 30 Días
Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	999	LAMPARA LED DE SOBREPONER DE 12W.	UNIDAD	2.00	12.321.84	0.00	24.643.69	4.682.30	19	29.326.00
2	999	LAMPARA LED ENCRUSTAR 18W.	UNIDAD	6.00	13.757.14	0.00	82.542.85	15.683.14	19	98.226.00
3	999	BOMBILLO DE ROSETA 40W.	UNIDAD	6.00	33.020.16	0.00	198.121.00	37.642.99	19	235.764.00
4	999	LAMPARA SOLAR ALUMBRADO PUBLICO 200W.	UNIDAD	1.00	333.684.87	0.00	333.684.87	63.400.12	19	397.085.00
5	999	MT. CABLE DUPLEX 2X14.	UNIDAD	25.00	4.047.05	0.00	101.176.47	19.223.53	19	120.400.00
6	999	CINTA AISLANTE NEGRA X 18 MTS	UNIDAD	3.00	6.605.04	0.00	19.815.12	3.764.87	19	23.580.00
7	999	EXTRACTOR BAÑO PARED TECHO DE 14 X 14 .	UNIDAD	3.00	46.531.09	0.00	139.593.27	26.522.72	19	166.116.00
8	999	CABLE TRENZADO 3 X 12 COLOR BLANCO, AZUL Y VERDE	UNIDAD	200.00	8.300.84	0.00	1.660.168.06	315.431.94	19	1.975.600.00

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

Obs:

Subtotal:	2.559.745
Descuentos:	0
Iva:	486.352
Impoconsumo:	0
Icn	0
Rte-Fuente:	63.994
Rte-Iva:	0
Rte-Ica:	0
Total:	2.982.103

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA
19.00%	2.559.745	486.351

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Resolucion DIAN Factura Electronica:	Fecha de Generacion:	Medio de Pago:	
No. 18764055268175 / 2023-09-02 vence 2024-03-02 de: FESF 31309 - 50000	04/10/202317:21:10 Fecha de Validacion : 04/10/202317:21:10	CREDITO : 2.982.103	Cuentas corrientes Bancolombia 84164636281 y/o Colpatria 0941010272 a nombre de Jorge Luis Ramirez Correa. Por favor comunicar sugerencias e inconformidades en las 48 horas siguientes al recibo de su mercancia.

CUFE: d250a75442c963170c60bb1efb07f4924bfd12f091146c2f6ab9f042287c5907e13cf75580fbacad64cd32827ee18484

SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
NIT: 75.103.205-9
Responsable de IVA
Calle 36 #26-51 Brr San Isidro
Tel (8) 662 21 02 - Cel 300 389 4079
sumifersas@gmail.com
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 4663
Tarifa ICA: 3X1000
No somos autoretenedores

Nombre:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA		
Razon Social:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL L		
Direccion:	CRA 35 N 25 - 57 SAN BENITO	**Ciudad:**	VILLAVICENCIO
Nit:	822000091-2	**Telefono:**	6730420
Vendedor:	KATERINE	**Celular:**	3203325915

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FESF -32479
Fecha Factura: 04/10/2023 12:00:00
Fecha Vencimiento: 03/11/2023
Forma de Pago: Crédito 30 Días
Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	999	EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE	UNIDAD	3.00	140,277.31	0.00	420,831.93	79,958.06	19	500,790.00
2	999	EXTENSION TRIPOLAR CON CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE	UNIDAD	1.00	178,743.69	0.00	178,743.69	33,961.30	19	212,705.00
3	999	MULTITOMA ELECTRICA DE 6 ENTRADAS.	UNIDAD	2.00	27,184.87	0.00	54,369.74	10,330.25	19	64,700.00
4	999	CABLE CANON XLR DE 20 MTS.	UNIDAD	2.00	141,722.68	0.00	283,445.37	53,854.62	19	337,300.00
5	999	CABLE CANON XLR DE 3 MTS.	UNIDAD	2.00	38,571.42	0.00	77,142.85	14,657.14	19	91,800.00

Son: UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

Obs:

Subtotal:	1,014,534
Descuentos:	0
Iva:	192,761
Impoconsumo:	0
Icn	0
Rte-Fuente:	0
Rte-Iva:	0
Rte-Ica:	0
Total:	1,207,295

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA
19.00%	1,014,533	192,761

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Resolucion DIAN Factura Electronica:	Fecha de Generacion:	Medio de Pago:	
No. 18764055268175 / 2023-09-02 vence 2024-03-02 de: FESF 31309 - 50000	04/10/202317:23:15 Fecha de Validacion : 04/10/202317:23:15	CREDITO : 1,207,295	Cuentas corrientes Bancolombia 84164636281 y/o Colpatria 0941010272 a nombre de Jorge Luis Ramirez Correa. Por favor comunicar sugerencias e inconformidades en las 48 horas siguientes al recibo de su mercancia.

CUFE: 9dc03372d00e0d5ef5aa04ba7ca352de8554e52e2ced603f0a8636ff48e54614144758ea54fb799aa23e2fe3af79e84c

SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE



JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
NIT: 75.103.205-9
Responsable de IVA
Calle 36 #26-51 Brr San Isidro
Tel (8) 662 21 02 - Cel 300 389 4079
sumifersas@gmail.com
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 4663
Tarifa ICA: 3X1000
No somos autoretenedores

Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA
Razon Social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL L
Direccion: CRA 35 N 25 - 57 SAN BENITO **Ciudad:** VILLAVICENCIO
Nit: 822000091-2 **Telefono:** 6730420
Vendedor: KATERINE **Celular:** 3203325915

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FESF -32480
Fecha Factura: 04/10/2023 12:00:00
Fecha Vencimiento: 03/11/2023
Forma de Pago: Crédito 30 Días
Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	999	CONECTORES INDUSTRIALES MACHO CON POLO A TIERRA.	UNIDAD	3.00	13,347.05	0.00	40,041.17	7,607.82	19	47,649.00
2	999	CONECTORES INDUSTRIALES HEMBRA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	3.00	15,583.19	0.00	46,749.57	8,882.42	19	55,632.00
3	999	ABRAZADERA 1".	UNIDAD	6.00	2,226.89	0.00	13,361.34	2,538.65	19	15,900.00
4	999	TUBO DE SIKA FLEX 300ML.	UNIDAD	4.00	34,407.56	0.00	137,630.25	26,149.74	19	163,780.00
5	999	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	UNIDAD	60.00	11,209.24	0.00	672,554.62	127,785.37	19	800,340.00
6	999	CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS	UNIDAD	1.00	16,506.72	0.00	16,506.72	3,136.27	19	19,643.00
7	999	BREAKER DE 20 AMP	UNIDAD	1.00	18,765.54	0.00	18,765.54	3,565.45	19	22,331.00
8	999	MEDIDOR DE ENERGIA MONOFASICO	UNIDAD	1.00	152,537.81	0.00	152,537.81	28,982.18	19	181,520.00
9	999	ROLLO DE CINTA AISLANTE 18 MTS	UNIDAD	1.00	6,605.04	0.00	6,605.04	1,254.95	19	7,860.00
10	999	ABRAZADERA POLO A TIERRA.	UNIDAD	1.00	8,082.35	0.00	8,082.35	1,535.64	19	9,618.00
11	999	VARILLA POLO A TIERRA X 1.2MTS.	UNIDAD	1.00	141,273.10	0.00	141,273.10	26,841.89	19	168,115.00
12	999	MALLA CERRAMIENTO 2X10 MTS HUECO DE 2 1/4".	UNIDAD	10.00	42,560.50	0.00	425,605.04	80,864.95	19	506,470.00
13	999	TUBO CERRAMINETO GALVANIZADO 2"X1.5MMX6MTS.	UNIDAD	6.00	102,093.27	0.00	612,559.66	116,386.33	19	728,946.00
14	999	ANGULO DE ACERO SOLDABLE 0.31X5.08X91.44 CMS.	UNIDAD	8.00	101,475.63	0.00	811,805.04	154,242.95	19	966,048.00
15	999	CABLE ANTIFRAUDE 1X8+8.	UNIDAD	60.00	17,331.93	0.00	1,039,915.96	197,584.03	19	1,237,500.00

Son:

Obs:

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA		
TARIFA	BASE	IVA
19.00%	5,176,732	983,579

Subtotal:
Descuentos:
Iva:
Impoconsumo:
Icn
Rte-Fuente:
Rte-Iva:
Rte-Ica:
Total:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Resolucion DIAN Factura Electronica:	Fecha de Generacion:	Medio de Pago:	
No. 18764055268175 / 2023-09-02 vence 2024-03-02 de: FESF 31309 - 50000	04/10/202317:23:55 Fecha de Validacion : 04/10/202317:23:55	CREDITO : 6,030,894	Cuentas corrientes Bancolombia 84164636281 y/o Colpatria 0941010272 a nombre de Jorge Luis Ramirez Correa. Por favor comunicar sugerencias e inconformidades en las 48 horas siguientes al recibo de su mercancia.

CUFE: 9cbe8701266853109faeb64f1e213f54fe40d3b946b426b38ed33e46b660fe24fc83f3bff16641c6e8fbd9054b2c3347

SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
NIT: 75.103.205-9
Responsable de IVA
Calle 36 #26-51 Brr San Isidro
Tel (8) 662 21 02 - Cel 300 389 4079
sumifersas@gmail.com
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 4663
Tarifa ICA: 3X1000
No somos autoretenedores



Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA
Razon Social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL L
Direccion: CRA 35 N 25 - 57 SAN BENITO **Ciudad:** VILLAVICENCIO
Nit: 822000091-2 **Telefono:** 6730420
Vendedor: KATERINE **Celular:** 3203325915

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FESF -32480
Fecha Factura: 04/10/2023 12:00:00
Fecha Vencimiento: 03/11/2023
Forma de Pago: Crédito 30 Días
Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
16	999	TENSORES PARA CABLE DE ACOMETIDA.	UNIDAD	4.00	3,236.13	0.00	12,944.53	2,459.46	19	15,404.00
17	999	GALON DE PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR.	UNIDAD	2.00	225,197.47	0.00	450,394.95	85,575.04	19	535,970.00
18	999	CABLE ENCAUCHETADO 3X12.	UNIDAD	10.00	11,209.24	0.00	112,092.43	21,297.56	19	133,39
19	999	CAJA DE BREAKER DE 2 CIRCUITOS.	UNIDAD	1.00	16,506.72	0.00	16,506.72	3,136.27	19	19,643.00
20	999	BREAKER DE 30 AMP.	UNIDAD	1.00	18,906.72	0.00	18,906.72	3,592.27	19	22,499.00
21	999	ROLLO DE CINTA AISLANTE 18 MTS	UNIDAD	1.00	6,605.04	0.00	6,605.04	1,254.95	19	7,860.00
22	999	ABRAZADERA POLO A TIERRA.	UNIDAD	1.00	8,082.35	0.00	8,082.35	1,535.64	19	9,618.00
23	999	GALON DE TINNER.	UNIDAD	2.00	27,731.09	0.00	55,462.18	10,537.81	19	66,000.00
24	999	TUBO DE 1/2 CONDUIT X 3 MTS.	UNIDAD	8.00	5,210.08	0.00	41,680.67	7,919.32	19	49,600.00
25	999	LIJA #150 NEGRA.	UNIDAD	10.00	1,470.58	0.00	14,705.88	2,794.11	19	17,500.00
26	999	VARILLA POLO A TIERRA X 1.2 MTS.	UNIDAD	1.00	141,273.10	0.00	141,273.10	26,841.89	19	168,115.00
27	999	ABRAZADERA POLO A TIERRA.	UNIDAD	1.00	8,082.35	0.00	8,082.35	1,535.64	19	9,618.00
28	999	VARILLA POLO A TIERRA X 1.2 MTS.	UNIDAD	1.00	141,273.10	0.00	141,273.10	26,841.89	19	168,115.00
29	999	CURVA DE 1/2" PVC.	UNIDAD	6.00	788.23	0.00	4,729.41	898.58	19	5,628.00

Son: SEIS MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

Obs:

Subtotal:	5,176,73
Descuentos:	
Iva:	983,579
Impoconsumo:	0
Icn	0
Rte-Fuente:	129,418
Rte-Iva:	0
Rte-Ica:	0
Total:	6,030,894

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA
19.00%	5,176,732	983,579

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Resolucion DIAN Factura Electronica:	Fecha de Generacion:	Medio de Pago:	
No. 18764055268175 / 2023-09-02 vence 2024-03-02 de: FESF 31309 - 50000	04/10/202317:23:55 Fecha de Validacion : 04/10/202317:23:55	CREDITO : 6,030,894	Cuentas corrientes Bancolombia 84164636281 y/o Colpatria 0941010272 a nombre de Jorge Luis Ramirez Correa. Por favor comunicar sugerencias e inconformidades en las 48 horas siguientes al recibo de su mercancia.

CUFE: 9cbe8701266853109faeb64f1e213f54fe40d3b946b426b38ed33e46b660fe24fc83f3bff16641c6e8fbd9054b2c3347

SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
NIT: 75.103.205-9
Responsable de IVA
Calle 36 #26-51 Brr San Isidro
Tel (8) 662 21 02 - Cel 300 389 4079
sumifersas@gmail.com
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 4663
Tarifa ICA: 3X1000
No somos autoretenedores

Nombre:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA		**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**
Razon Social:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL L		**FESF -32481**
Direccion:	CRA 35 N 25 - 57 SAN BENITO	**Ciudad:** VILLAVICENCIO	Fecha Factura: 04/10/2023 12:00:00
Nit:	822000091-2	**Telefono:** 6730420	Fecha Vencimiento: 03/11/2023
Vendedor:	KATERINE	**Celular:** 3203325915	Forma de Pago: Crédito 30 Días
			Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	999	PLACA HUELLA PREFABRICADA 60X35X8.	UNIDAD	8.00	61,747.89	0.00	493,983.19	93,856.80	19	587,840.00

Son: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

Obs:

Subtotal:	493,983
Descuentos:	0
Iva:	93,857
Impoconsumo:	0
Icn	0
Rte-Fuente:	0
Rte-Iva:	0
Rte-Ica:	0
Total:	587,840

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA
19.00%	493,983	93,856

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Resolucion DIAN Factura Electronica:	Fecha de Generacion:	Medio de Pago:	
No. 18764055268175 / 2023-09-02 vence 2024-03-02 de: FESF 31309 - 50000	04/10/202317:24:56 Fecha de Validacion : 04/10/202317:24:56	CREDITO : 587,840	Cuentas corrientes Bancolombia 84164636281 y/o Colpatria 0941010272 a nombre de Jorge Luis Ramirez Correa. Por favor comunicar sugerencias e inconformidades en las 48 horas siguientes al recibo de su mercancia.

CUFE: c02d9cacf521d2034257e4c9473ef5c4a9bb05488178878a1ad6bb49a474fa516cf78c8be1eac991ae8d54bd8ea0a368

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202685456

PÓLIZA No: 620 - 47 - 994000049399 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	06	2023	22	06	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: JORGE LUIS RAMIREZ CORREA IDENTIFICACIÓN: CC 75.103.205

DIRECCIÓN: CL 36 26 51 CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3003894079

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.091-2

BENEFICIARIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.091-2

AMPAROS

IRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/06/2023	22/06/2024	3,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/06/2023	22/12/2026	3,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/06/2023	22/06/2024	3,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	21/06/2023	22/06/2024	3,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 822000091 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. PS-GCT.2.7.23-689, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS DIFERENTES AREAS Y VEHICULOS DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD BIEN, CORRESPONDE A CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****12,000,000.00	$ **********103,956	$****15,000.00	$ *******22,602	$ **********141,558

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	6002	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000620268545

Jorge Luis Ramirez C

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA207A0907F97A5A CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confía la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

RECIBO DE CAJA No. 620113735

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA VILLAVICENCIO	TRANSACCIÓN Nro. 620192991	FECHA DE RECAUDO 22/06/2023	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR RAMIREZ CORREA JORGE LUIS			C.C o NIT 75103205
TOMADOR PÓLIZA RAMIREZ CORREA JORGE LUIS			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000049399 - NRO. ELECTRÓNICO 6202685456			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS			VALOR RECIBO $ 141,558.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000049399 - ANEXO 0 AGENCIA VILLAVICENCIO, TOMADOR PÓLIZA: CC-75103205 RAMIREZ CORREA JORGE LUIS. VALOR PAGADO $ 141,557.84 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 620192991			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIE SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Jorge Luis Ramirez C

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202685456

PÓLIZA No: 620 - 47 - 994000049399 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
27	06	2023	27	06	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: JORGE LUIS RAMIREZ CORREA IDENTIFICACIÓN: CC 75.103.205

DIRECCIÓN: CL 36 26 51 CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3003894079

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.091-2

BENEFICIARIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.091-2

AMPAROS

RO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	23/06/2023	24/06/2024	3,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/06/2023	24/12/2026	3,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/06/2023	24/06/2024	3,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	23/06/2023	24/06/2024	3,000,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA POLIZA

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23/06/2023 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

BENEFICIARIOS
NIT 822000091 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. PS-GCT.2.7.23-689, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS DIFERENTES AREAS Y VEHICULOS DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****12,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	6002	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000620268545

Jorge Luis Ramirez C
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA207A0907FB7656 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174 **Fax:** (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia conf... la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en ... a que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000049399 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JORGE LUIS RAMIREZ CORREA IDENTIFICACIÓN: CC 75.103.205

ASEGURADO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.091-2

BENEFICIARIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.091-2

TEXTO ITEM 1

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD BIEN, CORRESPONDE A CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTROS.

CLIENTE

Referencia Bancaria

VIERNES, 25 DE AGOSTO 2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE LUIS RAMIREZ CORREA identificado(a) con CC 75103205, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre del producto	N° de producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84164636281	2008/02/11	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com